

ACTA DE COMPROBACIÓN DE REPLANTEO

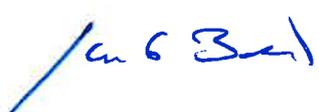
En Madrid, a 12 de febrero de 2024

<p>Reunidos:</p> <p><u>POR EL CENTRO DE ASUNTOS TAURINOS:</u></p> <p>D. MIGUEL ABELLÁN HERNANDO El Director-Gerente del Centro de Asuntos Taurinos</p> <p><u>POR LA DIRECCIÓN FACULTATIVA:</u></p> <p>D. JUSTO BENITO BATANERO Director de la Obra D. DAVID GIL CRESPO Director de Ejecución de la Obra</p> <p><u>POR EL CONTRATISTA:</u></p> <p>D. Domingo Rodríguez Laureano</p> <p>Representante de empresa adjudicataria</p>	<p>Contrato de obras</p> <p>Nº exp.: A/OBR-001529/2024</p> <p>Obra: "OBRAS REPARACION TEJADOS MUSEO TAURINO Y CAPILLA DE LA PLAZA DE TOROS DE LAS VENTAS"</p> <p>Localidad: Madrid</p> <p>Ubicación: C/ Alcalá, 237.</p> <p>Presupuesto Adjudicación: 503.211,87 € (IVA incl.)</p> <p>Contratista: OBRAS Y SERVICIOS INTEGRALES DOFIN S.L. CIF B-01923408</p> <p>Plazo de ejecución: 3 meses</p>
--	---

Proceden a la comprobación de replanteo de la obra citada, considerando que el proyecto es:

<input checked="" type="checkbox"/>	VIABLE	Por lo que el Arquitecto-Director autoriza el comienzo de la obra, empezándose a contar el plazo de ejecución desde el día siguiente al de la firma de la presente.
<input type="checkbox"/>	VIABLE	Sin embargo, el contratista formula las siguientes RESERVAS (al dorso), que el Arquitecto-Director considera INFUNDADAS , por lo que autoriza y ordena el comienzo de la obra, empezándose a contar el plazo de ejecución desde el día siguiente al de la firma de la presente.
<input type="checkbox"/>	VIABLE	Sin embargo, por formular el contratista las siguientes RESERVAS (al dorso) que el Arquitecto-Director considera FUNDADAS , queda suspendido el comienzo de la obra hasta que se dicte la resolución oportuna.
<input type="checkbox"/>	NO VIABLE	<p>Por las siguientes razones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> La disponibilidad de los terrenos <input type="checkbox"/> La viabilidad del proyecto <input type="checkbox"/> Considera necesaria la modificación de las obras proyectadas <p>Por lo que la iniciación de las obras queda suspendida desde el día siguiente a la de la fecha del presente ACTA.</p> <p>El contratista adjudicatario de las obras, con su firma en el presente documento, da su conformidad al aplazamiento y declara expresamente que no reclamará ningún tipo de indemnización por el retraso del comienzo de las obras</p>

Y para que conste, a los efectos procedentes, extienden la presente **ACTA** que firman por cuadruplicado en el lugar y fecha indicados.

<p>Por el Centro de Asuntos Taurinos:</p>  <p>Fdo.: D. MIGUEL ABELLÁN HERNANDO</p>	<p>Por la Contratista:</p> <p>OBRAS Y SERVICIOS INTEGRALES DOFIN S.L. CIF: B-01923408 C/ CONCEPCION 7. CP: 06380 JEREZ DE LOS CABALLEROS (Badajoz)</p> <p>Fdo.: D. DOMINGO RODRIGUEZ LAUREANO</p>
<p>Por el Director de la Obra:</p>  <p>Fdo.: D. JUSTO BENITO BATANERO</p>	<p>Por el Director de Ejecución de la Obra:</p>  <p>Fdo.: D. DAVID GIL CRESPO</p>